

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, plaza del Ayuntamiento, s/n.-39002, Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: A las doce horas.

11.- Gastos de los anuncios por importe aproximado de 2.500 euros. Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 5 de agosto de 2008.—La concejal de Contratación, P.D. Samuel Ruiz Fuertes.
08/10874

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Anuncio de subasta, procedimiento abierto con único criterio de adjudicación al precio más bajo, para contrato de obras de asfaltado en Somballe y alumbrado en la Iglesia de Santiurde de Reinosa.

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 29 de julio de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de asfaltado en Somballe y alumbrado en la Iglesia de Santiurde de Reinosa, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa.

a) Organismo: Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Intervención.

c) Número de expediente: 61/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de asfaltado en Somballe y alumbrado en los alrededores de la Iglesia de Santiurde de Reinosa.

c) Lugar de ejecución: Somballe y Santiurde de Reinosa.

d) Plazo de ejecución (meses): 4 meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Contrato de obras.

b) Procedimiento: Subasta procedimiento abierto oferta más ventajosa.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 60.480 euros, y 11.520 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Garantía provisional 3%.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa.

b) Domicilio: Carretera general a Lantueno.

c) Localidad y código postal: Santiurde de Reinosa 39490.

d) Teléfono: 942 778 636.

e) Telefax: 942 778 636.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veinte días hábiles a partir del siguiente al anuncio en el BOC.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

b) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría).

8. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más bajo de las proposiciones presentadas.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BOC.

b) Documentación a presentar: Documentación administrativa y proposición económica.

c) Lugar de presentación: Secretaría General.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa.

2ª Domicilio: Carretera general a Lantueno.

3ª Localidad y código postal: Santiurde de Reinosa 39490 Cantabria.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa.

b) Domicilio: Carretera general a Lantueno.

c) Localidad: Santiurde de Reinosa.

d) Fecha: Siguiendo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

11.- Gastos del anuncio: Correrán por cuenta del Adjudicatario.

12.- Pliegos de condiciones y demás documentación se encuentra en las oficinas del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa a efectos de consulta e información.

13.- Horario de oficina para consulta y presentación de proposiciones: De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Santiurde de Reinosa, 29 de julio de 2008.—La alcaldesa, María del Mar Múgica Fernández.
08/10731

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cabuérniga para el ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

CAP.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	99.600,00
2	Impuestos indirectos	113.000,00
3	Tasas y otros ingresos	105.100,00
4	Transferencias corrientes	348.856,74
5	Ingresos patrimoniales	17.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	167.663,79
8	Activos financieros	0,00

CAP.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	851.720,53
CAP.	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	224.197,47
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios	333.807,06
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	37.716,00
6	Inversiones reales	246.000,00
7	Transferencias de capital	10.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	851.720,53

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº DE PLAZAS
1.- Con habilitación nacional:	
- Secretario-Interventor	1
2.- Escala de Administración General	
- Auxiliar	2
3.- Escala de Administración Especial	
- Operario de Cometido Múltiple	1
C) PERSONAL LABORAL	Nº DE PLAZAS
- Limpiadoras	3
- Operario de Cometido Múltiple	1

Cabuérniga, 30 de enero de 2008.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.
08/10878

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2008, el presupuesto para el ejercicio de 2008, así como la plantilla de personal, se exponen al público a los efectos previstos en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Reinosa, 23 de julio de 2008.—La alcaldesa, Reyes Mantilla Rozas.
08/10439

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/08.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo previsto en el artículo 169.1 del citado RDL 2/2004, se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 4 del presupuesto general del ejercicio 2008, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 22 de julio de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 170.1 del mencionado RDL 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Selaya, 22 de julio de 2008.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.
08/10435

MANCOMUNIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYÓN Y SARO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/08.

Aprobado por la Comisión Gestora de la Mancomunidad, en sesión de fecha 5 de junio de 2008, el expediente de modificación de créditos número 1/2008, dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Santa María de Cayón, 14 de julio de 2008.—El presidente, José Carlos Lavín Cuesta.
08/10434

MANCOMUNIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYÓN Y SARO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

Aprobado por la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Castañeda, Penagos, Santa María de Cayón y Saro, en sesión de fecha 5 de junio de 2008, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2008, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos documentos quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC, plazo durante el cual podrán las personas interesadas proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 170.2 de la precitada Ley. De no producirse reclamaciones, el acuerdo aprobatorio inicial se elevará a definitivo si necesidad de nuevo acuerdo plenario; en caso contrario, la Comisión Gestora dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Santa María de Cayón, 14 de julio de 2008.—El presidente, José Carlos Lavín Cuesta.
08/10437

MANCOMUNIDAD LOS VALLES

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general para 2008.

El Pleno de la Mancomunidad Los Valles, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2008, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles durante los cua-